Posted on: 2022-08-03T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1020024-08/22

Country: Bolivia, Colombia, Ecuador, Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: e-Learning, Information and Communications Technology

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: Proyecto “Articulación de los organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad a nivel Andino”

Title: Aviso General de Contrataciones

Borrower/Bid No: Secretaria General de la Comunidad Andina

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

Proyecto “Articulación de los organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad a nivel Andino”

Cooperación Técnica Regional No Reembolsable N° ATN/OC-19194-RG

Países beneficiarios: Países Miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú)

Proyecto: Articulación de los organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad a nivel andino

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable Nº ATN/OC-19194-RG por un monto total de US$ 600,000. Estos recursos están dirigidos a financiar el Proyecto “Articulación de los organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad a nivel andino”, el cual será ejecutado por la Secretaría General de la Comunidad Andina en un período de 36 meses para beneficio de los Organismos Nacionales de Acreditación de los países miembros (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú).

El objetivo general del Proyecto es financiar la adquisición de servicios diferentes de consultoría y la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica para fortalecer la infraestructura de calidad a nivel andino.

Los objetivos específicos de la Cooperación Técnica son: (i) incrementar el intercambio de evaluadores y expertos técnicos a fin de suplir las necesidades para evaluaciones de acreditación en los diferentes países; (ii) incrementar la integración y uso de información de los servicios de los distintos organismos acreditados de evaluación de la

conformidad de los Países Miembros de la Comunidad Andina ("CAN"); y (iii) aumentar las capacidades técnicas de los evaluadores y expertos técnicos en acreditación.

La ejecución del proyecto comprende el financiamiento de los siguientes 2 componentes:

Componente 1. Buscadores andinos de evaluadores y expertos técnicos de la CAN, y de servicios de acreditación y de evaluación de la conformidad acreditados en la CAN. Este componente está conformado por los siguientes sub-componentes:

a. **Padrón Andino de evaluadores y expertos técnicos de la CAN y buscador de servicios de evaluación de la conformidad acreditados en la CAN.** Este subcomponente busca facilitar el intercambio de evaluadores y expertos técnicos, lo cual permitirá ampliar las capacidades de los Organismos Nacionales de Acreditación ("ONA") con relación a la cantidad de profesionales técnicos para la atención de servicios de acreditación en cada uno de los países. En forma interoperable con el Padrón Andino de evaluadores y expertos técnicos de la CAN y con la finalidad de facilitar el acceso a los servicios de acreditación y evaluación de la conformidad acreditados por los ONA de la CAN, se elaborará un Directorio Regional de Organismo de Evaluación de la Conformidad ("OEC") que incluya la oferta de ensayos de aptitud disponibles en la CAN y servicios de evaluación de la conformidad acreditados. Este Directorio Regional estará a disposición de los diferentes usuarios (empresarios, industriales y entidades de gobierno) y permitirá realizar búsquedas a nivel regional para fortalecer el uso de servicios cubiertos por la acreditación en los países de la CAN. Para ello se financiarán las siguientes actividades: (i) definición de requisitos de competencia armonizados para los profesionales técnicos de los ONA de la CAN; (ii) el levantamiento de información de los buscadores de los servicios de acreditación y de evaluación de la conformidad acreditados en otros países y bloques económicos; (iii) definición de los lineamientos para la cooperación e intercambios de profesionales entre los ONA de la CAN; y (iv) plataforma de información. Esta última incluye las siguientes actividades: (a) el levantamiento de necesidades (diagnóstico y armonización de la información del buscador), análisis, diseño, interoperabilidad y procesamiento de datos; (b) la elaboración de la herramienta (plataforma); (c) el procesamiento de las bases de datos de los países miembros para ser incorporados en el buscador andino; y (d) la implementación, pruebas y lanzamiento.

b. **Auditoría de calidad de los entregables del Proyecto y seguridad informática.** Este subcomponente busca evaluar el cumplimiento del desarrollo de las herramientas tecnológicas durante el transcurso de duración de éstas mediante una auditoría de la calidad y seguridad informática desarrolladas en el marco del Proyecto. La consultoría para la auditoría de la calidad y seguridad informática deberá revisar, evaluar el cumplimiento de cada uno de los productos entregados por las empresas consultoras durante las diferentes etapas de la ejecución de sus contratos, otorgando para tales fines un informe de cumplimiento de las especificaciones solicitadas para cada uno de los entregables; verificando que el desarrollo de las herramientas tecnológicas motivo de evaluación cuenten con las medidas de seguridad requeridas así como también su calidad e idoneidad en su construcción siguiendo parámetros de modularidad, escalabilidad, reusabilidad, mantenibilidad, testeabilidad y el total funcionamiento de las mismas, y su disponibilidad para cada país miembro de acuerdo a las especificaciones técnicas según corresponda, para ello deberá efectuar el acompañamiento durante todo el proceso del Proyecto.

Componente 2. Capacitación de evaluadores y expertos técnicos en acreditación.

Este componente busca aumentar las capacidades técnicas de los evaluadores y expertos técnicos en acreditación. Para ello se establecerá un sistema modular de formación actualizada para los evaluadores y expertos técnicos en los diferentes conocimientos técnicos requeridos en el desarrollo de los procesos de acreditación, como lo son los estándares internacionales de acreditación, documentos de las Cooperaciones Internacionales de Acreditación (IAF, ILAC, IAAC)[1], técnicas de evaluación, evaluación basada en riesgos, habilidades blandas, entre otros. Para ello se financiarán las siguientes actividades: (i) construcción del material de estudio y exámenes para los módulos de e-learning; (ii) contratación del servicio, adecuación (diseño, desarrollo,

prueba e implementación) de la plataforma e-learning; e (iii) intercambio de conocimientos y experiencias de los funcionarios de los ONA de los países miembros a través de visitas, pasantías y entrenamiento de evaluadores líderes de manera presencial.

Administración del Programa: Se financiarán recursos humanos, consultores y actividades logísticas para la gestión del Proyecto, asistencia administrativa y un responsable financiero y de adquisiciones. Al mismo tiempo, se financiarán consultorías para evaluación y gestión del Proyecto.

Los Avisos Específicos de Adquisiciones (AEA) para los procesos de adquisiciones, se publicarán de acuerdo con el Plan de Adquisiciones, el cual será actualizado conforme avance la ejecución. Las adquisiciones comprenderán bienes, servicios diferentes a los de consultoría y servicios de consultoría para lograr los productos y resultados asociados al objetivo general del Programa.

Los AEA para las precalificaciones y licitaciones en los casos correspondientes, serán publicados de acuerdo con las políticas del BID.

Los procesos de selección para contrataciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Adquisición de Bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), y podrán participar en ella todos los países que sean elegibles, según se especifican en dichas políticas. Los servicios de consultoría se seleccionarán conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN2350-15).

A medida que estén disponibles, se publicarán AEA para cada proceso de selección en el sitio Web de la Comunidad Andina y UNDB.

Los interesados, pueden dirigir sus solicitudes de aclaraciones y más información sobre adquisiciones a:

Atención: Secretaría General de la Comunidad Andina

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima.

Teléfono: (51 1) 7106400

Email: correspondencia@comunidadandina.org

---

[1] International Accreditation Forum (IAF), International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e Inter American Accreditation Cooperation (IAAC).